

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/03/2022, 18:36:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MANIZALES (CALDAS)			29/5/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	17001	31	87	001	2008	00068	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS				2					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

REGREÃ“ DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL SIENDO EXLCLUIDA DE REVISION. SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADO Y SE DECRETA EL ARCHIVO DEFINITIVO.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/03/2022, 18:36:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN		CUADERNO	FOLIO
15/04/13	Ordena el archivo	ARCHIVO 2008, CAJA 04, CONSECUTIVO 057.			
22/01/09	Pasa para Ejecutoria	REGREÁ DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL SIENDO EXCLUIDA DE REVISION. SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADO Y SE DECRETA EL ARCHIVO DEFINITIVO.	EJEC		83
24/06/08	Envío Tutela a la Corte Constitucional	Fecha Salida:24/06/2008,Oficio:2506 Enviado a: - 000 - SECRETARIA GENERAL - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.	1		79
05/06/08	Respuesta a Traslado de Tutela	Oficio 08-1177 del 4 de Junio de 2008 en el que la DTSC da respuesta al traslado de tutela	FOLIOS		3
04/06/08	Respuesta a Traslado de Tutela	Oficio del Dr Marcos Danilo Parra Orjuela oftalmólogo en el que informa estado de salud del señor ALBERTO ANTONIO	folio		1
03/06/08	Respuesta a Traslado de Tutela	OFICIO 8.3.100.0428 DE LA FECHA EN EL QUE CAPRECOM da respuesta al traslado de tutela, solicita sea desvinculada y ordenar a la DTSC que asuma lo requerido	FOLIOS		8
29/05/08	Auto Admite Tutela	DECRETA PRUEBAS			
29/05/08	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 29/05/2008 a las 09:52:53			

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CAPRECOM E.P.S.
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

No.IDENTIFICACION

[0043 \(ver información?\)](#)
[8001143125 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.